

# EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

## INFORME DE LA VISITA

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Denominación del Título:    | Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural |
| Código RUCT:                | 2502341   |
| Universidad:                | Universitat de les Illes Balears                      |
| Centros de impartición:     | Escuela Politécnica Superior                          |
| Modalidades de impartición: | Presencial  |
| Número de ECTS:             | 240   |

### INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

|                   |  |
|-------------------|--|
| Presidente/a:     | Ana María Pelacho Aja (Universitat de Lleida)                                    |
| Vocal académica:  | Dolores Pérez Marín (Universidad de Córdoba)                                     |
| Vocal estudiante: | Marcos Arza García (Universidade de Santiago de Compostela)                      |
| Secretario/a:     | Paula Ramis de Ayreflor (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears) |

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

El día de la visita fue el 17 de marzo de 2022. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los

empleadores y el personal de administración y servicios.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del plan de estudios del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural se ajusta a la Memoria verificada y su posterior modificación de 2013, y la organización académica es adecuada y coherente con lo planificado. El plan de estudios está estructurado en cuatro cursos académicos con 60 ECTS de formación básica, 60 ECTS obligatorios, 108 ECTS optativos, y 12 ECTS del Trabajo Fin de Grado. El diseño del programa incluye dos menciones a elegir por el estudiante y, en función de la mención, materias obligatorias y optativas, incluyendo en ambas Prácticas Externas como materia optativa. La mayoría de los estudiantes se decantan por la mención en Hortofruticultura y Jardinería y muy pocos por la de Mecanización y Construcciones Rurales, varias de cuyas asignaturas se imparten de forma conjunta con las de otro grado y resultan poco adaptadas al título.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado. Cada asignatura dispone de una guía docente, publicadas todas ellas y accesibles desde la página web, que recogen en un formato estandarizado la información necesaria para el alumnado, incluyendo entre otros contenidos, profesorado, competencias, metodología de evaluación, etc. No obstante, no todas están igual de completas y aunque el título prevé que puedan presentarse en tres idiomas (catalán, castellano e inglés) para facilitar su consulta a colectivos de diferentes procedencias, mayoritariamente solo están completas en el idioma en que se imparte la asignatura, y cuando lo están en más de uno su contenido puede diferir en varios aspectos, algunos de ellos relevantes. Por otra parte, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se establecieron en la Memoria verificada no se han trasladado fielmente a las guías docentes, que recogen muy diversa nomenclatura para ambas en función de la asignatura; de la misma manera otros aspectos de las asignaturas que figuran en la Memoria verificada no siempre encuentran una correspondencia fidedigna en las guías: contenidos, dedicación en horas a las diferentes actividades, o sistemas de evaluación.

No obstante, la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado. El título dedica los dos primeros cursos a las asignaturas básicas y comunes y los dos últimos a las obligatorias y optativas de las dos menciones. El título también considera la ubicación de las asignaturas en primer o segundo semestre en relación a sus contenidos, ya que por sus

características las prácticas de algunas asignaturas no son realizables en determinados períodos del año. Adicionalmente, la EPS (Escuela Politécnica Superior), centro responsable del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, ofrece al alumnado un programa de formación complementaria para adquisición de otras competencias transversales y su acercamiento al sector empresarial, para lo cual el horario del título reserva una franja horaria de dos horas semanales.

El número de alumnos que ha venido matriculándose en el título entre los cursos 2015-2016 y 2019-2020 ha oscilado entre 17 y 28, y subió a 43 en el curso 2020-2021, de forma que el tamaño de los grupos no supera los 50 alumnos en primer curso y va disminuyendo en cursos superiores, lo que facilita el desarrollo de las actividades formativas dentro de las distintas asignaturas y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La satisfacción de los estudiantes con la organización y planificación del programa formativo del título ha sido media-baja, con valores mayoritariamente alrededor de 2,5 en una escala de 1 a 4 para los cursos 2015-2016 y 2016-2017, que ascendieron hasta valores ligeramente superiores a 3 en el curso 2019-20 pero que volvieron a descender en el curso 2020-2021 a valores entre 2,11 y 2,70; aunque los responsables del título lo atribuyen a la excepcionalidad de la pandemia, es sin duda un aspecto que requiere un especial seguimiento. La satisfacción del profesorado con organización y planificación del Grado es buena.

## **1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo con la demanda de Ingenieros Técnicos Agrícolas en el actual contexto tecnológico y socio-económico. El título de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la UIB habilita para el desempeño de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, conforme a los requisitos especificados en la Orden ministerial CIN//323/2009 de 9 de febrero de 2009 (BOE de 19 de febrero de 2009). De acuerdo a las evidencias aportadas por los responsables del título, se constata que el perfil de egreso definido cumple, en general, con los requisitos académicos, científicos y profesionales, aunque con algunas limitaciones en las competencias de Ingeniería rural en el módulo común a la rama agrícola que es necesario incorporar.

El título lleva a cabo procedimientos y mecanismos de consulta para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados, aunque no con todos los colectivos. Se evidencian resultados de encuestas de satisfacción global que parecen mostrar un grado oportuno de satisfacción con el título de todos los colectivos, con la excepción de los empleadores, quienes a pesar de haberse recomendado anteriormente la implementación de procedimientos formales de recogida de información sobre la satisfacción de este colectivo, no han sido encuestados.

Se aportan algunos datos respecto a la inserción laboral de los egresados en los que se evidencian resultados positivos.

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** C: Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El título evidencia la necesidad de la coordinación docente entre asignaturas para facilitar su seguimiento por parte de los estudiantes, ya que en el último Informe de renovación de la acreditación de 2016 se detectaron deficiencias en este sentido, y tanto la coordinación vertical como horizontal son aspectos de especial seguimiento en este título. En respuesta a ello, los responsables del título han articulado distintas acciones de mejora de la coordinación, considerando en primer lugar la secuenciación de las asignaturas y la oportunidad de su desarrollo en un semestre u otro en función de que su naturaleza práctica, aspectos que ya se trabajaron al diseñar el título y sobre los que muestran estar satisfechos. Otras acciones de coordinación impulsadas por el título han sido la implementación de cronogramas de las asignaturas para el ajuste de la carga de trabajo del estudiante, el establecimiento de diagramas de identificación de solapamientos entre asignaturas, la estructuración de un sistema de coordinación horizontal por cursos y vertical por bloques de asignaturas afines, junto con el establecimiento de profesorado responsable de la coordinación en cada curso o bloque, y la protocolización de la coordinación.

No obstante, buena parte de estas acciones de coordinación no se han completado durante el periodo objeto de esta evaluación, sino que aún se están desarrollando. En el Informe de autoevaluación y en las evidencias que lo acompañan, no se evidencia que se haya llevado a cabo una coordinación eficiente sino que por el contrario las actas de las reuniones de la Comisión de Estudios del título realizadas entre los años 2016 y 2020 recuerdan repetida e insistentemente la necesidad de más coordinación entre el profesorado, de realizar reuniones de coordinación y dejar constancia de ellas en actas, y de poner al inicio del semestre todas las actividades de las asignaturas en los cronogramas, particularmente, las de evaluación y las salidas. En la última reunión de la Comisión de Estudios cuya evidencia se dispone, de 29 de septiembre de 2021, queda reflejada la situación del momento y las nuevas acciones relativas a la coordinación: las reuniones de coordinación vertical y horizontal que puedan realizarse no quedan reflejadas en actas disponibles y, por tanto, el título no puede realizar el seguimiento ni de la frecuencia de realización ni de su contenido y eficiencia, y la responsabilidad de la coordinación horizontal de segundo y tercer curso estaba aún sin cubrir. Los responsables del título han aportado como evidencias adicionales al Informe de autoevaluación protocolos de coordinación horizontal y vertical y un listado del profesorado de coordinación horizontal y vertical, cuya aprobación y funcionamiento no se evidencia. Tan solo se identifican acciones muy puntuales de coordinación por el profesorado de una asignatura y entre tres asignaturas, mientras que en su audiencia el profesorado indica realizar acciones de coordinación en forma diversa (comunicación directa, correos electrónicos) y que no quedan reflejadas en documentos específicos.

En consonancia con lo anterior, durante el periodo objeto de esta evaluación las medidas de coordinación tomadas han resultado insuficientes y no se han trasladado a una mejora de la satisfacción de los estudiantes con la organización del título. En las encuestas, éstos valoran la "coordinación entre materias y asignaturas", "horarios de las clases" y "carga de trabajo" en la mayoría de los cursos con puntuaciones moderadas, entre 2,24 y 2,70 según el ítem en los

cursos 2015-2016 a 2017-2019, que ascendieron puntualmente a valores entre 3,03 y 3,16 en el curso 2019-2020 y que volvieron a descender a valores moderados de 2,45, 2,30 y 2,30 en el curso 2020-2021, respectivamente, y todos ellos sobre una escala de 1 a 4. Mientras, en el curso 2020-2021 el profesorado valoró positivamente la coordinación docente, con 2,82 sobre 4, aunque este valor es inferior al 3,25 de valoración media en la UIB. Cabe destacar, asimismo, que en muchas de las asignaturas el número de profesores implicados es elevado.

El plan de estudios del título, publicado en el BOE el 19 de febrero de 2011, contempla las Prácticas en Empresa entre las asignaturas optativas. A pesar de ello esta asignatura no se ha ofertado hasta el curso 2021-22, aunque sí se ofertaban prácticas externas extracurriculares, con menores requisitos de seguimiento, que podían ser convalidadas por esta optativa.

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y a la Memoria verificada, y el título los aplica. No obstante, el profesorado no está satisfecho con al nivel de preparación previo del alumnado, otorgando el valor más bajo (2,24) de los aspectos sobre los que son encuestados y muy por debajo de la media de la UIB (2,60), aspecto que es ratificado durante la audiencia con el profesorado. Por su parte, los estudiantes indican en su audiencia proceder mayoritariamente de bachillerato, aunque en varios casos no de las modalidades tecnológica ni científica y, por tanto, no tener apenas conocimientos previos sobre las materias que desarrolla el título.

El título respeta el número máximo de 50 plazas ofertadas en la Memoria verificada, que no se ha superado en ningún momento. La demanda ha venido siendo sustancialmente inferior, y por ello una decisión del Govern Balear ha reducido la oferta de plazas a 45, aunque no se ha solicitado modificación de la Memoria verificada.

La página web del título informa sobre distintos aspectos relacionados con el proceso de admisión (notas de corte, ponderaciones, vías de acceso, etc.); toda la información resulta coherente con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Las diferentes normativas académicas se vienen aplicando sin incidencias destacables. La Comisión responsable del reconocimiento y transferencia de créditos analiza la documentación de cada solicitud y en su caso reconoce los créditos. Para facilitar su labor, de acuerdo con lo establecido por la Memoria verificada, el título se provee de unas tablas de equivalencias

publicadas respecto a los reconocimientos automatizados a los estudiantes que acceden desde la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola de la UIB o de Ciclos formativos específicos. A través de las actas de esta Comisión y de la documentación complementaria facilitada por el título se evidencia que el título ha reconocido créditos a diversos estudiantes a lo largo de los cursos objeto de esta renovación de la acreditación, aunque sin detallar las materias objeto de convalidación. Solicitada información adicional, se constata la revisión individualizada de las solicitudes de reconocimiento por parte de la Comisión responsable del reconocimiento, si bien la información que se recoge en la documentación aportada es en varios casos insuficiente, entre otros sin identificar el título de origen de las asignaturas que se solicita convalidar o la actividad profesional y laboral específica llevada a cabo. En los otros casos, en que la documentación está completa, se ha constatado que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la Memoria verificada. No se puede establecer una relación entre la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos y los indicadores de rendimiento académico. Por otra parte, los estudiantes no han tenido hasta el momento la opción de cursar la asignatura de Prácticas Externas contemplada en el plan de estudios sino que en el caso que quisieran hacer Prácticas Externas las han tenido que seguir como extracurriculares, y de acuerdo a normativas generales de Prácticas extracurriculares de la UIB externas al título; en este caso, aún sin disponer del mismo seguimiento e informes que los previstos para las Prácticas Externas curriculares, se han convalidado como créditos optativos de prácticas externas. El título no ha aportado información relativa a que se haya aplicado o no la normativa específica de permanencia, normativa que al producirse la situación de pandemia se ha flexibilizado a través del Acuerdo ratificativo 13600/2020 de permanencia.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

**2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GEAM) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones, como herramienta que contribuye a la transparencia y rendimiento de cuentas por parte de los responsables del título.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Además de todos los informes de seguimiento internos y externos, así como el Informe de renovación de la acreditación de 2016.

Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título

(SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora.

Se valora positivamente la publicación de las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), tal como se indicaba en el último Informe de seguimiento externo. De igual manera que el análisis sobre la información de la inserción laboral de la titulación y su publicación en la página web de la titulación.

## **2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** C: Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

A través de la página web del Grado, complementada con la página web de la EPS, los potenciales estudiantes interesados en el Título y otros agentes de interés tienen acceso a la información necesaria para la toma de decisiones, incluyendo entre otros el calendario del curso, la modalidad de impartición (presencial), duración, créditos, plazas ofertadas, precios, vías de acceso y perfil de ingreso recomendado. La página web incluye información sobre las salidas profesionales y también sobre la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola. Los potenciales interesados también tienen acceso a otra información general de Grado, incluyendo entre otros la estructura del plan de estudios, tipos de créditos a cursar, BOE con la publicación del plan de estudios, competencias a adquirir, requisitos para obtener el Título, créditos ECTS de las asignaturas, menciones que se ofertan y asignaturas a cursar en ambas y las específicas de cada mención. La página web informa del número de optativas a elegir en cada curso y/o mención y de las realmente ofertadas en cada curso, si bien no resulta muy intuitiva. Además, durante su audiencia, los estudiantes indicaron en varios casos no haber tenido suficiente información en el momento en que accedieron al título.

Las guías docentes de las asignaturas son también accesibles, aunque contienen ciertos errores de correspondencia en su información dependiendo del idioma de consulta. La mayor parte de las guías solo están disponibles en catalán, y otras solo en castellano, y el profesorado indica, en la visita, que la UIB solo les exige publicarlas en un idioma.

Una parte de la información general relacionada con el Título (normativas, empleabilidad, movilidad, prácticas en empresa, tutorías, etc.) no es accesible desde el título, sino que se encuentra disponible a través de la página web de la EPS o de la propia UIB, y no siempre resulta fácil de identificar para los futuros estudiantes, por ejemplo, la oferta de cursos de preparación para los estudios de grado. Sería conveniente enlazar directamente esta información en la página web del Grado.

En el apartado de datos e indicadores se recogen datos de empleabilidad y de satisfacción global por colectivo y curso académico, así como las tasas de la titulación. En los anteriores procesos de acreditación del Título se estableció también la recomendación de publicar los CV de todo el profesorado, incluidos los profesores asociados, aunque no todos lo han incluido, y la información proporcionada es muy heterogénea para cada uno de ellos y en algunos casos muy reducida, por lo que todavía se observa margen de mejora en este aspecto. El establecimiento de una plantilla única para la información curricular del profesorado podría mejorar este aspecto.

## **2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** C: Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Como se indica en el anterior apartado, la página web del Título recoge la información relevante acerca del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. En general, los estudiantes matriculados en el Grado tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios, siendo esta información de libre acceso tanto para estudiantes matriculados como para potenciales estudiantes.

Antes del inicio del curso, aunque no antes de su matriculación, los estudiantes disponen, generalmente, del calendario académico de todos los cursos del Grado y sus correspondientes horarios, así como de las guías docentes, estando estas últimas disponibles antes del inicio de la matriculación. Recientemente, se ha implementado el uso de cronogramas de exámenes y actividades para facilitar dicha información a los estudiantes, aunque su contenido es limitado y no recogen todas las que se desarrollan en las asignaturas. Durante las audiencias se identifica que el momento de realización de las diferentes actividades de las asignaturas, en particular las visitas, no es conocida a priori, ni se incluyen en los citados cronogramas, lo que dificulta la organización de las agendas de los estudiantes que trabajan o que tienen su residencia en localidades no cercanas a la UIB, y lo que es más problemático que en muchos casos pueden existir solapamientos con otras actividades o se programan sin tiempo suficiente para garantizar los desplazamientos a otras actividades académicas.

Por otra parte, siguen existiendo subsanaciones pendientes recogidas en los anteriores procesos de calidad de la titulación, relacionadas con información relevante que es necesario facilitar a los estudiantes sobre el plan de estudios. Entre ellas, la necesidad de revisar e incluir más información respecto a las tutorías de las asignaturas obligatorias y optativas de la titulación. De forma previa a la matrícula, la información aún no siempre es fácilmente localizable por parte de los estudiantes, por lo que se recomienda atender este aspecto.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** C: Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) dispone de un proceso implementado que

gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia tabla 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés del Informe de autoevaluación) que se presenta con información del último curso académico disponible (2020-21), y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula e indicadores de satisfacción si bien algunos datos son provisionales o se facilitan con información incompleta. El hecho que se aporte información de la titulación (o del centro si es el caso) elaborado con información facilitada por el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, incluyendo una encuesta específica a estudiantes de nuevo ingreso y a titulados en relación al programa formativo, y de los principales indicadores de resultados.

Se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también del PDI y del PAS relacionados con el título y debería completarse con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro.

Se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Los resultados de las encuestas son correctos, aunque en el último curso, tanto en estudiantes como en PDI se sitúan por debajo de la media de la UIB.

Cabe destacar, sin embargo, la baja participación obtenida en las encuestas de estudiantes. Se debería incidir en la mejora de los índices de participación, que ya fue planteado como recomendación en anteriores informes.

Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores inferiores a los que figuran en la Memoria de verificada.

### **3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente planteados para afrontar los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, el Plan de mejora de la titulación, fechado en abril de 2021 además de los informes anuales de seguimiento y evaluación del título, y del propio Informe de renovación de la acreditación.

En dichos informes se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo de la titulación.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

Se valora positivamente que además de los procedimientos genéricos de calidad comunes para toda la Universidad, la Escuela cuente con unos procesos de calidad específicos destinados a mejorar la detección de problemas en la docencia y a proponer mecanismos de mejora.

La Escuela dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

### **3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que favorecen, la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; entre ellos, por ejemplo:

- Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- Proceso de definición de la política de PDI y PAS
- Proceso de planificación y coordinación de la titulación
- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje
- Proceso de orientación profesional
- Proceso de gestión de prácticas externas
- Proceso de gestión de movilidad
- Proceso de gestión de las reclamaciones, quejas ...
- Proceso de evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales
- ...

En el informe de acreditación, se evidencia la puesta en marcha total o parcial de dichos procesos o procedimientos y el análisis de los datos e indicadores recogidos, y se comenta que "actualmente se está trabajando, junto a todas las partes implicadas, en el proceso de revisión y mejora del SGIC para adaptarlo a las nuevas directrices de AUDIT por lo que se espera finalizar el proceso en breve y obtener su certificación".

#### **Valoración global del criterio**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Centro dispone de un sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) aprobado en el año

2009 por ANECA que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Como principales debilidades, señalar la alta tasa de abandono, la baja participación de las encuestas de estudiantes, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC tal como se explica en el apartado 3.2.

Finalmente valorar positivamente las iniciativas y las propuestas destinadas a paliar las situaciones derivadas de la suspensión de la actividad presencial a causa de la COVID-19.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El conjunto del personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de una experiencia y calidad docente e investigadora adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. En general, el personal académico pertenece a áreas de conocimiento afines con el título.

El profesorado permanente es estable mayoritariamente y se observa una evolución positiva en la estabilización del personal docente, que asciende al 40%, así como en el porcentaje de doctores implicados en el título, 60,9%; a la vez se ha reducido la participación de profesorado asociado, que ha pasado del 39 al 22% del profesorado total del título. En paralelo ha ido aumentando el número de quinquenios y de sexenios del profesorado, con ratios medios en el

curso 2020-21 de 4,23 y 2,58 por profesor, respectivamente, muy valorados en una titulación de grado. Los cambios en el profesorado aportan estabilidad al título y facilitan reducir su rotación entre asignaturas, aspecto recomendado en la renovación de la acreditación de 2016. El título sigue contando a la vez con una participación suficiente de profesores asociados que corresponde al ámbito del título y a su actividad profesional.

A través del listado de asignaturas y profesorado que lo imparte, puede accederse en bastantes casos, pero no en todos, a un breve Curriculum Vitae, que aporta cada profesor en formato libre, muy heterogéneo y de cumplimentación desigual, que no obstante permite evidenciar que la asignación del profesorado a las diferentes asignaturas y menciones es consistente con su experiencia, formación y área de conocimiento. Esta adecuación se constata en general para todas las asignaturas, incluidas las de primer curso, si bien en ellas se produce una disparidad de situaciones y en varias asignaturas se observa un número muy elevado de profesores implicados, que pueden incluir a doctorandos y a doctores en formación postdoctoral, que participan en actividades docentes exclusivamente como personal de refuerzo con el profesor responsable presente. También se ha contabilizado como profesorado alguna figura contractual de técnico superior, que no se evidencia que corresponda a las categorías de profesorado universitario.

El profesorado no cuenta con experiencia expresa en docencia semipresencial o a distancia, ya que el título se imparte en formato presencial. No obstante, forzado por la situación de alarma sanitaria, se ha formado y adaptado para la docencia online y semipresencial.

En la guía docente del TFG, figura una única profesora, responsable de la asignatura; no obstante, todos los profesores con docencia asignada al título pueden tutorar TFG y también titulados universitarios vinculados a las actividades de investigación de los departamentos que imparten docencia en el título. En la mayoría de los casos, a través de la información pública de los Curriculum Vitae de los tutores de TFG se constata la correspondencia entre la experiencia docente e investigadora del tutor y la temática del TFG tutorado.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alta, 2,95 sobre 4, para el curso académico 2020-2021.

#### **4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El personal académico, 67 en la actualidad, es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y la atención a los estudiantes. La disponibilidad de personal académico ha mejorado respecto a la situación anterior a esta evaluación mediante promociones o estabilizaciones, incrementando el porcentaje de doctores y la dedicación a tiempo completo, y reduciéndose sensiblemente el profesorado asociado, llegando en el curso 2020-21 a una ratio máxima de profesorado permanente del 40,6%, mientras que la de profesorado doctor es del 68%. En paralelo, también se ha incrementado el porcentaje de créditos impartido por doctores, que se situó en el 65,5% en el curso 2020-21.

La ratio estudiantes/profesorado se viene manteniendo entre un máximo de 2,5 en el curso 2015-16 y un mínimo de 1,7 en el 2017-18. En el curso de referencia es de 2,28, lo que respecto a una ratio menor en el curso anterior puede asociarse al incremento sustancial en el número de estudiantes de nuevo ingreso, que ha pasado de situarse entre 16 y 29 en cursos anteriores,

a 43 en el 2020-21. No se ha evidenciado ningún aspecto de saturación o de sobrecarga que pueda afectar a la calidad de la docencia. Los estudiantes valoraron las tutorías y orientación académica del profesorado en 2,75 sobre 4 en el curso académico 2020-21, si bien durante su audiencia indican estar satisfechos con el profesorado pero a la vez no haber recibido suficiente orientación sobre diversos aspectos del título que están cursando y, en particular, sobre las opciones laborales que les aporta.

**4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Un porcentaje significativo del personal académico permanente está implicado en actividades de investigación relacionadas con el ámbito del título, y también lo está el personal académico de categorías menos consolidadas y los contratados pre y postdoctorales, lo que puede contribuir positivamente en la docencia de las asignaturas que imparten.

La UIB dispone de un plan de formación para el profesorado y pertenece al grupo G9, lo que da acceso a los profesores del título a realizar cursos y actividades de formación en cualquiera de las otras 8 universidades que componen el grupo, además de en la propia UIB. Se observa en las evidencias que el profesorado del título está implicado en un número significativo de proyectos de innovación docente y en cursos de formación y actualización pedagógica. La satisfacción del profesorado con el plan de formación de la UIB en el curso 2020-21 es alta, situándose en valores de 2,81 sobre 4, aunque es algo inferior al 3,06 de media de la UIB. Por el contrario, la participación del profesorado en acciones de movilidad en el marco de programas internacionales es muy limitada.

Aunque el título es de impartición presencial, la situación de alarma sanitaria obligó a que fuera impartido de forma online y semipresencial durante parte del curso 2019-20 y del 2020-21. En paralelo, el profesorado se tuvo que formar rápidamente en la impartición de sus asignaturas mediante estos sistemas y la UIB ofreció actividades formativas en plataformas tecnológicas y en docencia a distancia. El profesorado se mostró satisfecho en las encuestas con la docencia adaptada, valorándola en el curso 2020-21 entre 2,75 y 3,24 sobre 4 (organización, equipamientos y soporte recibido, actitud y adaptación del alumnado, resultados del aprendizaje alcanzados).

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

No se han presentado recomendaciones relativas a la contratación y mejora de la cualificación

docente e investigadora del profesorado. No obstante, en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se identificó una rotación significativa del profesorado en las asignaturas y la UIB se comprometió en su Plan de mejoras, a mejorar este aspecto. En base a ello, el título envía notificaciones escritas a los departamentos, responsables de la asignación de la docencia al profesorado, de mantener estable el profesorado de las asignaturas al menos durante 3 cursos sucesivos. El Informe de seguimiento externo del título de 2018 señala que este aspecto está en proceso de resolución pero no puede darse por solucionado, y durante la audiencia con los responsables del título se evidencia que la adhesión de los departamentos a esta recomendación, que mantienen cada curso académico, es variable. La reducción de profesorado asociado que participa en el título facilita la implementación de esta mejora.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El personal de apoyo se considera suficiente. Para tareas administrativas se dispone de 14 personas, entre las cuales existe personal de apoyo centralizado (servicios comunes de la UIB) y algunos perfiles específicos asociados a las tareas administrativas de la Escuela Politécnica Superior, centro que gestiona el título del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Además, se dispone de cinco oficiales asignados a distintos laboratorios del centro (cuatro con dedicación completa y uno a tiempo parcial). Ocupan la plaza de forma definitiva dos de ellos y los otros tres son interinos. Sólo uno de ellos se dedica exclusivamente a las actividades prácticas en los estudios de GEAM, y el resto apoyan puntualmente en determinadas actividades o picos de trabajo. De las audiencias de la visita se deduce que actualmente no hay problemas en el desarrollo de las prácticas con un único técnico dedicado en exclusiva a ello, pero también se ha puesto de manifiesto que el campo de prácticas sólo lleva dos años en funcionamiento y que la actual planificación de prácticas es limitada, por lo que en un futuro la disponibilidad de más personal de apoyo podría ser un aspecto relevante para el adecuado desarrollo de la docencia de tipo práctico. No obstante, cabe destacar que, siguiendo las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación de 2016, ya se ha incrementado el personal de apoyo al título.

El grado de satisfacción del PAS con el título es elevado, por encima de 3 en una escala de 1 a 4 para todos los cursos en que se dispone de datos. Respecto a la formación y actualización del personal de apoyo, existe Plan de Formación del PAS de la UIB. No se han aportado evidencias del nivel de participación, pero el colectivo se muestra satisfecho con dicho plan y con las oportunidades de seguimiento de los cursos en remoto.

La satisfacción de los estudiantes con la información y soporte proporcionados por los servicios

administrativos se sitúa por encima de 2,7 (1 sobre 4) en los cursos evaluados, con excepción del año 2020-21 en el que desciende a valores de 2,29 (por debajo de la media de la UIB). De forma análoga, para el ítem "Servicios de orientación y soporte al estudiante (Biblioteca, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Alumnos, etc.)" la satisfacción se sitúa en torno a 3 (en una escala de 1 a 4) en los cursos evaluados, mientras que para el año 2020-21 desciende a valores de 2,59.

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El centro en el que se imparte el título dispone de los recursos materiales necesarios para el desempeño de la actividad formativa, con aulas de distinto tamaño, aulas informáticas, biblioteca, laboratorios y un campo experimental para prácticas. Las aulas están dotadas con tecnologías audiovisuales. El título se imparte en aulas de 4 edificios de la UIB, y según el curso académico y en función de la asignatura, en ocasiones conjuntamente con los estudiantes de otros títulos, principalmente del Grado en Edificación. El número de aulas disponibles y su tamaño es suficiente para albergar a los estudiantes que asisten a las diferentes asignaturas, y también lo ha sido durante la situación de pandemia en que se han tenido que aplicar criterios de menor porcentaje de ocupación de aulas, incorporando docencia semipresencial. Además, se dispone de plataforma de enseñanza virtual.

Desde la última acreditación en 2016, se han realizado mejoras en las infraestructuras y recursos disponibles que afectan a aulas, laboratorios, mobiliario, dotación de ordenadores portátiles, y en particular en las instalaciones del campo de experimentación e invernaderos, compromiso que adquirieron en dicha acreditación y que se materializó en el año 2020.

En general, la satisfacción de los distintos colectivos con los recursos materiales es adecuada (siempre por encima de 2,6 en una escala de 1 a 4 puntos).

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El título se imparte de forma presencial. Excepcionalmente durante el periodo de alarma sanitaria se tuvo que impartir en remoto o de forma semipresencial. Esta situación transitoria se resolvió satisfactoriamente, en la mayoría de los casos utilizando plataformas como BBcollaborate y Zoom, así como con la colaboración de todos los agentes implicados.

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** C: Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

A nivel de la UIB y de la Escuela Politécnica Superior (EPS) existen distintos servicios y programas de apoyo y orientación académica.

Para la captación e información de nuevos alumnos, tanto la UIB como la EPS ofertan los programas "SerásUIB" y "MeetEPS", respectivamente. El Plan de Acción Tutorial ofrece orientación en los aspectos de matriculación, selección de estudios y salidas profesionales. Han desarrollado el Programa de "Tutorías entre iguales", en el que la orientación la realizan otros alumnos de cursos superiores para facilitar la adaptación de los alumnos de nuevo ingreso. Este programa es voluntario y de reciente implantación, por lo que el Informe de autoevaluación no aporta datos respecto al seguimiento por parte de los estudiantes ni su opinión. La UIB también ofrece algunos cursos de preparación a los estudios de grado, aunque no son específicos para el título.

La UIB dispone también de programas de asesoramiento para la inserción laboral de los egresados o para complementar su formación, no obstante, durante la visita los estudiantes demandaron mayor información sobre la inserción laboral y las posibilidades profesionales por parte de los responsables del GEAM. Existe además una Unidad de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales y otros servicios complementarios, entre ellos el de biblioteca y documentación que ofrece formación para mejorar el uso de los recursos bibliográficos.

El equipo directivo del centro es el encargado de informar a los alumnos sobre la oferta de prácticas externas, las opciones de TFG o de movilidad internacional. La oferta de prácticas y TFGs parece ser suficiente, y la información recibida también.

La oferta de movilidad se gestiona desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UIB y hay un profesor del título que se encarga de la coordinación de estas movilidades. Los datos de seguimiento de la movilidad son muy bajos en la titulación, tan sólo 3 alumnos en el periodo evaluado. Existe además una oferta de movilidad muy reducida (2 convenios Erasmus+ y 2 convenios para movilidad nacional SICUE). Los responsables del título asocian esta falta de movilidad al carácter insular de los estudiantes, aunque no se evidencia que hayan realizado un análisis al respecto y no aportan acciones de mejora para incrementarla. La información de movilidad proporcionada a través de la página web es muy general y poco adaptada a las necesidades específicas del alumnado del título. Durante las audiencias se pone de manifiesto que la información que se hace llegar a los estudiantes es muy escasa, y que no se trabaja la motivación de los estudiantes en este ámbito. La potenciación de la movilidad en los estudiantes del título es un aspecto de clara mejora para la internacionalización de los estudios del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Es algo en lo que los responsables deben incidir, por la oportunidad formativa que supone la movilidad internacional, y debe ser un aspecto de especial seguimiento para el título.

La satisfacción de los estudiantes con "Servicios de orientación y soporte al estudiante (Biblioteca, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Alumnos, etc.)" se sitúa en torno a 3 (en una escala de 1 a 4) en todos los cursos evaluados, mientras que para el año 2020-21 desciende a valores de 2,59. Es importante comprobar en el futuro si esa tendencia a la baja se mantiene o es fruto de la situación vivida tras la pandemia.

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** C: Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El título contempla desde sus inicios la posibilidad de que los estudiantes cursen una asignatura optativa de Prácticas Externas de 6 ECTS, aunque esta asignatura optativa no se ha ofertado a los estudiantes, y por tanto éstos no han tenido la posibilidad de realizar prácticas curriculares, hasta el 2021-22, por lo que no se dispone de información al respecto dentro del periodo objeto de esta evaluación. Las prácticas extracurriculares sí se han ido realizando a lo largo de los cursos académicos evaluados, aunque en esos casos la gestión y exigencias académicas son inferiores (ausencia de guía docente, memoria de prácticas, etc.); aun así, los estudiantes han podido reconocer estas prácticas extracurriculares por los créditos de prácticas curriculares. El número de prácticas extracurriculares ha sido muy variable según los cursos: 2 estudiantes en 2015, 21 en 2016, 25 en 2017, 14 en 2018, 10 en 2019, 7 en 2020 y 12 en 2021. Los destinos de estos estudiantes han sido tanto empresas privadas de diferentes sectores agrarios como la administración pública.

Cabe indicar que información proporcionada por los responsables del título sobre las Prácticas Externas resulta algo confusa en la distinción entre las prácticas curriculares y extracurriculares. Se evidencia finalmente, en el Informe de autoevaluación y en la documentación que lo acompaña, que el título cuenta con un número de convenios con empresas del ámbito agroalimentario que permite desarrollar prácticas externas adecuadas a las competencias a adquirir por el estudiantado del GEAM. Para la regulación de las prácticas se utiliza la normativa de la UIB y la normativa propia de la EPS. Siguiendo las recomendaciones de evaluaciones previas, el centro ha realizado modificaciones en la normativa propia que regula la realización de prácticas externas, en particular en lo relativo a su seguimiento y al informe que debe entregar el estudiante tras su realización, cuya aplicación se ha puesto en marcha en el curso académico 2021-22, por lo que no se podrán ver los resultados hasta próximas evaluaciones.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes, los resultados más recientes de 2020-21, muestran una valoración positiva de la planificación y organización de las prácticas (2,8 sobre 4) y de las competencias adquiridas (2,64 sobre 4). No obstante, la valoración es inferior para el apoyo proporcionado por los tutores, tanto de la empresa como el académico (con valores en torno a 2,4 sobre 4). Es un aspecto que debe ser objeto de seguimiento.

**5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Tras la renovación de la acreditación de 2016, la mejora de las instalaciones y recursos para las actividades prácticas del título y el incremento del personal de apoyo a estas prácticas fueron los aspectos puestos de manifiesto como de especial seguimiento. La UIB se comprometió en su Plan de mejoras a subsanar las deficiencias detectadas, y ello se ha materializado en la puesta a punto del campo experimental, mejoras en los laboratorios y dotación de personal de apoyo específico para las prácticas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan a la particularidad de cada una de las asignaturas, y dentro de lo previsto en la Memoria verificada. Las metodologías docentes incluyen mayoritariamente clases magistrales teóricas en el aula junto con actividades de laboratorio, seminarios, visitas o tutorías, mientras que, como sistemas de evaluación, se recogen exámenes de partes de la asignatura, realización de trabajos, memorias resultantes de la realización de prácticas, resoluciones individuales de problemas, etc. En la tabla 2, del Informe de autoevaluación, que recoge los resultados de las asignaturas que conforman el título, se observan algunos casos con tasas de éxito muy reducidas (menores al 25%) y, en particular, con bajos porcentajes de aprobados en primera matrícula (menor al 15%). Es el caso, por ejemplo, de las asignaturas "Bases de la producción vegetal", "Mecánica", "Química" o "Fundamentos de las instalaciones". La Comisión de Garantía de Calidad, que se reúne 1 ó 2 veces al año, revisa el rendimiento de las asignaturas, los resultados de las encuestas y las quejas que puedan haber expresado los estudiantes, en algunos casos se comentan las posibles causas de bajos rendimientos en algunas asignaturas o se realizan propuestas al profesorado, si bien no se evidencian acciones específicas concretas. Es un aspecto que debe ser considerado para identificar la problemática que puede estar afectando a las mismas y establecer acciones de mejora.

La satisfacción de los estudiantes con los métodos docentes y las actividades formativas es adecuada, situándose en valores de 3,06 y 2,70 (en una escala de 1 a 4) para los cursos académicos 2019-20 y 2020-21, respectivamente, y además con una evolución positiva con respecto a los dos primeros cursos evaluados (2015-16 y 2016-17). Respecto a la satisfacción con los sistemas de evaluación, en el curso 2020-21, la valoración es menor que en los precedentes, situándose en 2,50 (en una escala de 1 a 4). Respecto a la satisfacción con el horario de clases y la carga de trabajo, la situación es similar, siendo la valoración del curso

2020-21, asimismo, inferior a la de cursos previos (en ambos casos se sitúa en 2,3 en una escala de 1 a 4 puntos).

Los Trabajos Fin de Grado que realizan los estudiantes, se adecuan a las características del Título, tal como se constata por las temáticas de que tratan todos los presentados en el periodo objeto de esta evaluación. Se pueden realizar trabajos experimentales, de revisión bibliográfica o proyectos técnicos, aunque, durante la visita, se constata que esta última modalidad es la menos habitual. Es un aspecto importante, limitar la realización de trabajos de revisión bibliográfica y potenciar tanto los experimentales como los proyectos técnicos. La supervisión de los directores y el hecho de que en muchos casos los TFG se enmarquen en temas tratados en proyectos de investigación vigentes, permite que se alcancen los objetivos de aprendizaje previstos. En el curso 2020-21, la satisfacción de los estudiantes con el TFG es alta en los ítems relativos a la actividad de supervisión de los directores (3 sobre 4 puntos máximo) y a las competencias adquiridas (2,7 sobre 4 puntos máximo). Sin embargo, cuando valoran el acceso a los recursos y, en especial, la carga de trabajo, las valoraciones disminuyen a 2,26 y 2,20, respectivamente. En concreto, el tema de la carga de trabajo, en relación a los créditos de la asignatura, parece crítico. Los responsables del título han detectado estas deficiencias y están planteando algunas acciones de mejora relativas a la organización, metodologías etc. que les permitan incrementar la satisfacción de los estudiantes y los resultados de aprendizaje de los mismos.

## **6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados, satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES, respondiendo los egresados al perfil definido en la Memoria verificada del título, que a su vez es globalmente acorde a lo que recoge la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, aunque con limitaciones en cuanto a la adquisición de competencias relativas a las que deben adquirirse en Ingeniería del Medio Rural.

Se considera que los alumnos egresados alcanzan los niveles formativos de manera adecuada. Parece que la demanda de estos profesionales, por parte de las empresas colaboradoras, es elevada. La titulación, sin embargo, debe potenciar más las competencias de internacionalización en los estudiantes. Los estudiantes se manifiestan moderadamente satisfechos con los resultados del aprendizaje (2,5 sobre 4). El profesorado está más satisfecho que los propios estudiantes con los resultados alcanzados por los estudiantes (3,0) y con la adquisición de las competencias y consecución de los objetivos previstos. En cuanto a los egresados, en el curso 2019-20 se entrevistó a 5 de los 11 egresados que habían finalizado sus estudios 3 años antes (2016). Tres de ellos mostraron una valoración claramente positiva de sus estudios en todos los aspectos en los que fueron preguntados y repetirían su elección, uno no muestra tanta satisfacción en todos los aspectos y otro no opina al respecto, aunque sí coinciden todos ellos en que sus estudios han tenido un impacto positivo en su vida laboral. La valoración de resultados del aprendizaje y competencias adquiridas es de 7,0 sobre 10.

Respecto a la información relativa a la inserción laboral, los datos que se han suministrado en

las evidencias muestran, para el curso 2019-20, un 100% de empleabilidad de los encuestados, si bien es cierto, que la muestra es tan sólo de 5 egresados. El informe de los años previos muestra tasas de ocupación en torno al 90%. Hasta el momento el título no dispone de datos de la opinión de los potenciales empleadores sobre el perfil de egreso de los titulados ni de mecanismos para obtenerlos.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** C: Se alcanza parcialmente

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En cuanto a los principales indicadores, la titulación viene arrastrando una situación de incumplimiento de las tasas previstas, que ya fue señalada como un aspecto relevante en anteriores procesos. La tasa de abandono ha sido muy superior al 25% previsto, 46,7 y 45,8% en los cursos 2015-16 y 2016-17, respectivamente; la tasa de graduación ha sido inferior al 55% previsto, 36,8% en el curso 2015-16 y 20% en el 2016-17. La tasa de eficiencia también ha sido inferior a la prevista del 90%, y aunque esta tasa se ha aproximado bastante y se superó en el curso 2015-16 (92,3%), en el resto de los cursos ha oscilado entre el 81,2% y el 87,4%. La tasa de abandono también se ha situado en valores muy altos, por encima del 45% para las cohortes de 2015/16 y 2016/17, mientras la prevista en la memoria era de 25%.

Durante el periodo de evaluación no se evidencia una mejora significativa en estos indicadores, sino que se presentan pequeñas oscilaciones entre cursos. Los responsables del Grado han evaluado las posibles causas de estos indicadores. En el caso del abandono, apuntan hacia motivos personales o el acceso con una formación insuficiente, lo que es compartido por el profesorado y por los propios estudiantes. Durante las audiencias se identifica que los estudiantes acceden al título mayoritariamente desde bachillerato, pero de cualquier modalidad, incluida la artística, sin que todos ellos tengan necesariamente formación previa a ese nivel de bachillerato en las asignaturas científicas y tecnológicas. También señalan como un problema para la tasa de graduación la demora de los estudiantes en presentar el TFG y la insuficiente información al ingresar en el título y durante el mismo. Si bien se han puesto en marcha algunas medidas para paliar estos problemas, no es posible aún evaluar los resultados de las mismas.

A nivel de asignaturas, algunas tasas de éxito también son anormalmente bajas. Los responsables del Título son conscientes de la situación e indican que están tratando cada caso de forma individual con el profesorado responsable. Se están ofreciendo cursos de preparación a los estudios de grado, aunque solo en algunas temáticas y no son específicos del título ni son gratuitos para el estudiante.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido también en cifras bastante inferiores a las 50 plazas ofertadas establecidas en la memoria verificada durante todo el período evaluado, si bien es cierto que se observa un repunte de la demanda en el último curso. No obstante, sería recomendable que se sigan reforzando los mecanismos de difusión y publicidad del título.

## **7.2 La satisfacció de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de opinión es relativamente bajo, por lo que convendría seguir fomentando dicha participación, aunque se mantiene en valores semejantes al de otros títulos de la UIB. Los responsables reconocen, que, al no ser encuestas obligatorias, han tenido muchas dificultades en la recogida de datos.

Respecto a las encuestas, la satisfacció global de los diferentes colectivos con el Grado resulta razonablemente adecuada. Para el período evaluado, la valoración del alumnado oscila entre 2,59 y 2,8 (en una escala de 1 a 4), aunque su satisfacció con la carga real del TFG es de solo 2,20, la del profesorado oscila entre 2,93 y 3,35 (en una escala de 1 a 4), la del PAS entre 3,15 y 3,40 (en una escala de 1 a 4), mientras que el grado de satisfacció de los egresados, recogida a los tres años de finalizar sus estudios, fue de 7,32 (sobre 10 puntos), esta última para el curso 2019-20, único dato disponible. No se han presentado datos de la valoración por parte de los empleadores, aunque durante su audiencia, se ha constatado que existe un nivel de satisfacció positivo con la formación de los estudiantes que acogen en Prácticas extracurriculares y/o posteriormente contratados.

No se identifica un canal institucional de comunicación sistemático y fluido que permita recoger las iniciativas de los empleadores en cuanto a la actualización del perfil de egreso, una de las recomendaciones del proceso de renovación de la acreditación de 2016. Durante su audiencia los empleadores confirman su escasa interacción con el título y muestran su disponibilidad para una mayor interacción con el mismo a través de diversos formatos, que consideran puede ser positiva para los estudiantes y egresados.

## **7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** B: Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Universidad tiene implantado un sistema de recogida de información de los titulados mediante encuesta de inserción laboral y de satisfacció con la formación recibida, que se realiza tres años después de obtener su titulación. La última edición realizada en el curso 2019-20 ha contado con la participación de 5 egresados de los 11 posibles, y los resultados muestran una inserción laboral del 100% (de los cuales el 80% trabaja en el sector privado y el 20% en el sector público). La mayoría de los encuestados cree que amortizarán los recursos económicos y

el tiempo invertidos en el estudio del título, y volverían a cursar el mismo grado, con una satisfacción global media de 7,0, aunque el número de encuestados ha sido reducido.

Además de estos datos, la UIB en colaboración con el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT), elaboran un informe anual sobre la inserción laboral de los titulados. Sólo se analizan los datos para muestras iguales o superiores a 15, lo cual en el caso del título evaluado no se cumple en varios cursos. No obstante, para los dos cursos en que se dispone de datos, las tasas de ocupación se sitúan por encima del 90%. En base a esta limitada información, los indicadores de inserción se consideran adecuados.

En Palma, a 1 de abril de 2022